MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

APUNTES SOBRE EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTORES ECONÓMICOS

- ✓ Características y funcionamiento de las Cooperativas no Agropecuarias (CNA)
- ✓ Características y funcionamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)
- ✓ Proceso de Solicitud y creación de las CNA y las MIPYME
- ✓ Perfeccionamiento del trabajo por cuenta propia
- ✓ Sistema tributario de los actores económicos

LAS COOPERATIVAS NO AGROPECUARIAS. SU PERFECCIONAMIENTO EN EL ESCENARIO ECONÓMICO CUBANO

Dra. Natacha T. Mesa Tejeda
Profesora Titular Derecho Mercantil
Facultad Derecho
Universidad de la Habana

¿Es la primera vez que se regula en el ordenamiento jurídico cubano las cooperativas no agropecuarias?

Decreto Ley 305 “De las Cooperativas No Agropecuarias”

Decreto 309 “Reglamento de las Cooperativas no Agropecuarias”

Decreto Ley 366 “De las Cooperativas No Agropecuarias”

Decreto 356/2019 “Reglamento de las Cooperativas no Agropecuarias”

Decreto Ley 47 ”De las Cooperativas no Agropecuarias”

Publicado en Gaceta Oficial Ordinaria No.94 de 19 de agosto de 2021

¿Qué es una cooperativa?

"Es una **entidad económica**, de carácter empresarial, que se constituye a partir de la **asociación voluntaria de personas** que **aportan dinero, otros bienes y derechos** para la **satisfacción de necesidades económicas, sociales y culturales de sus socios propietarios**, así como del interés social, **sustentada en el trabajo de estos** y en el **ejercicio efectivo de los principios del cooperativismo universalmente reconocidos**" Artículo 2 DL 47/2021

¿Qué son los principios cooperativos?

- Emitidos por la Alianza Cooperativa Internacional (1995)
- Constituyen la columna vertebral de la cooperativa
- Permiten evaluar la existencia o no de una genuina cooperativa
- Están interrelacionados entre sí

Artículo 6 DL 47/2021

CARACTERÍSTICAS

- Persona jurídica (entidad económica)
- Asociación de personas no de capitales (*intuitu personae*)
- Abierta
- No límite máximo al número de socios ni al capital
- Satisfacción de necesidades comunes de todos los socios

Características *(cont.)*

- Libre determinación del objeto social (Límite establecido en el Decreto 49 Anexo Listado de Actividades no Autorizadas a ejercer por las micro, pequeñas y medianas empresas privadas, cooperativas no agropecuarias y trabajadores por cuenta propia GOO 94 de 19 de agosto de 2021)

Características *(cont.)*

- Sustentada sobre la base del trabajo de sus socios (cooperativas de trabajo)
- Alcance nacional
- Autogestionadas
- Participación democrática (un socio un voto)

Características *(cont.)*

- Constitución: Escritura Pública e Inscripción en el Registro Mercantil
- Relaciones horizontales
- Posibilidad de utilizar fondos en función de la comunidad que los rodea.
- Estímulo no es la búsqueda de ganancia, sino la satisfacción de las necesidades de los miembros.

Persona natural, residente permanente en Cuba, mayor de 18 años

+

Apto y demostrar conocimientos y habilidades para realizar el objeto social

=

Socio

¿Cómo se constituye una cooperativa no agropecuaria?

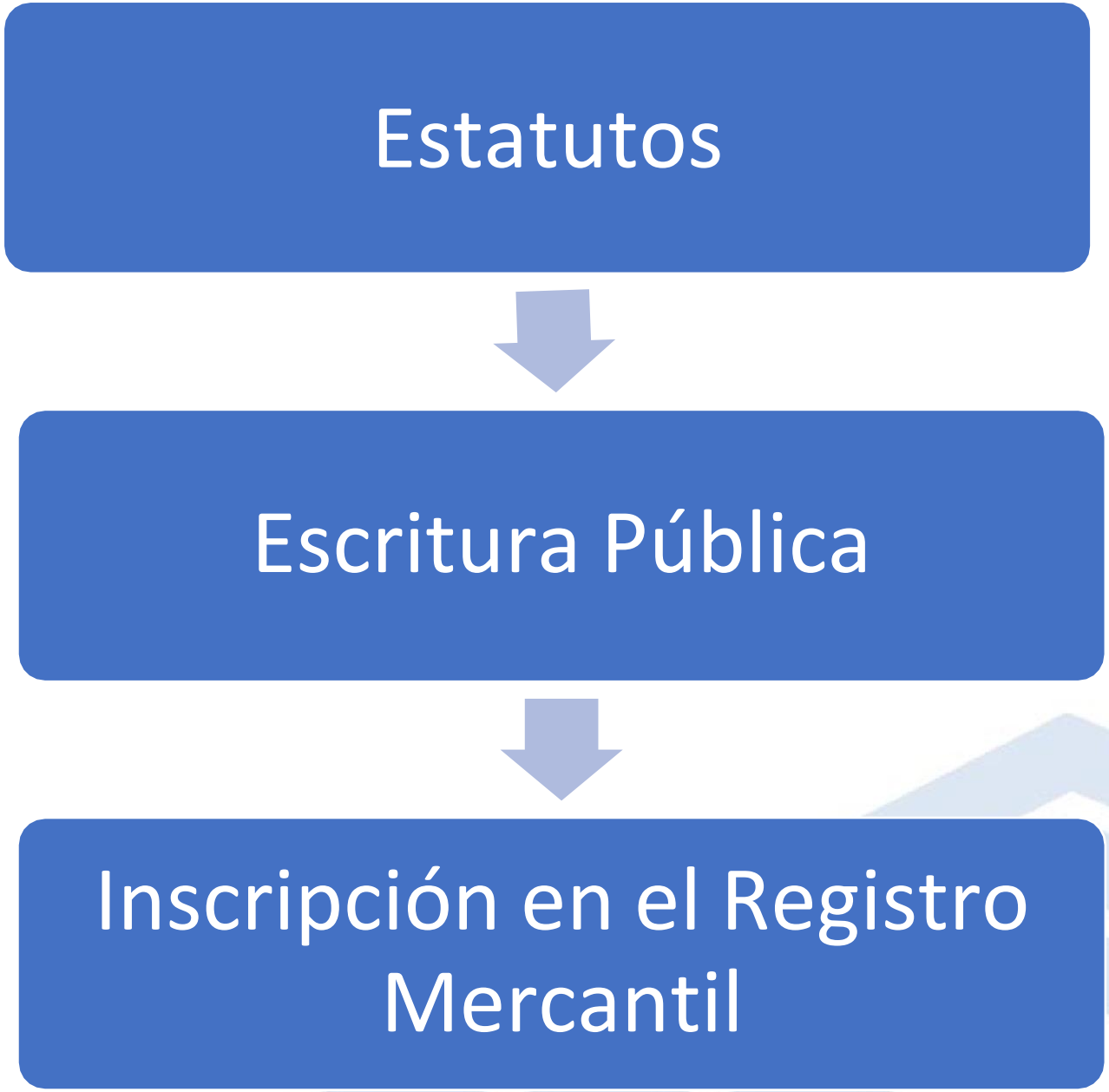

¿Qué son los estatutos?

¿Su contenido es posible modificarlo?

¿Qué importancia tienen?

¿Dónde se encuentra regulado su contenido?

Modelo de Estatutos
Canal de Telegram
http://t.me/actores_economicos_cuba

¿Qué se puede aportar a la cooperativa?

- Dinero
- Bienes
- Derechos

Órganos de la Cooperativa

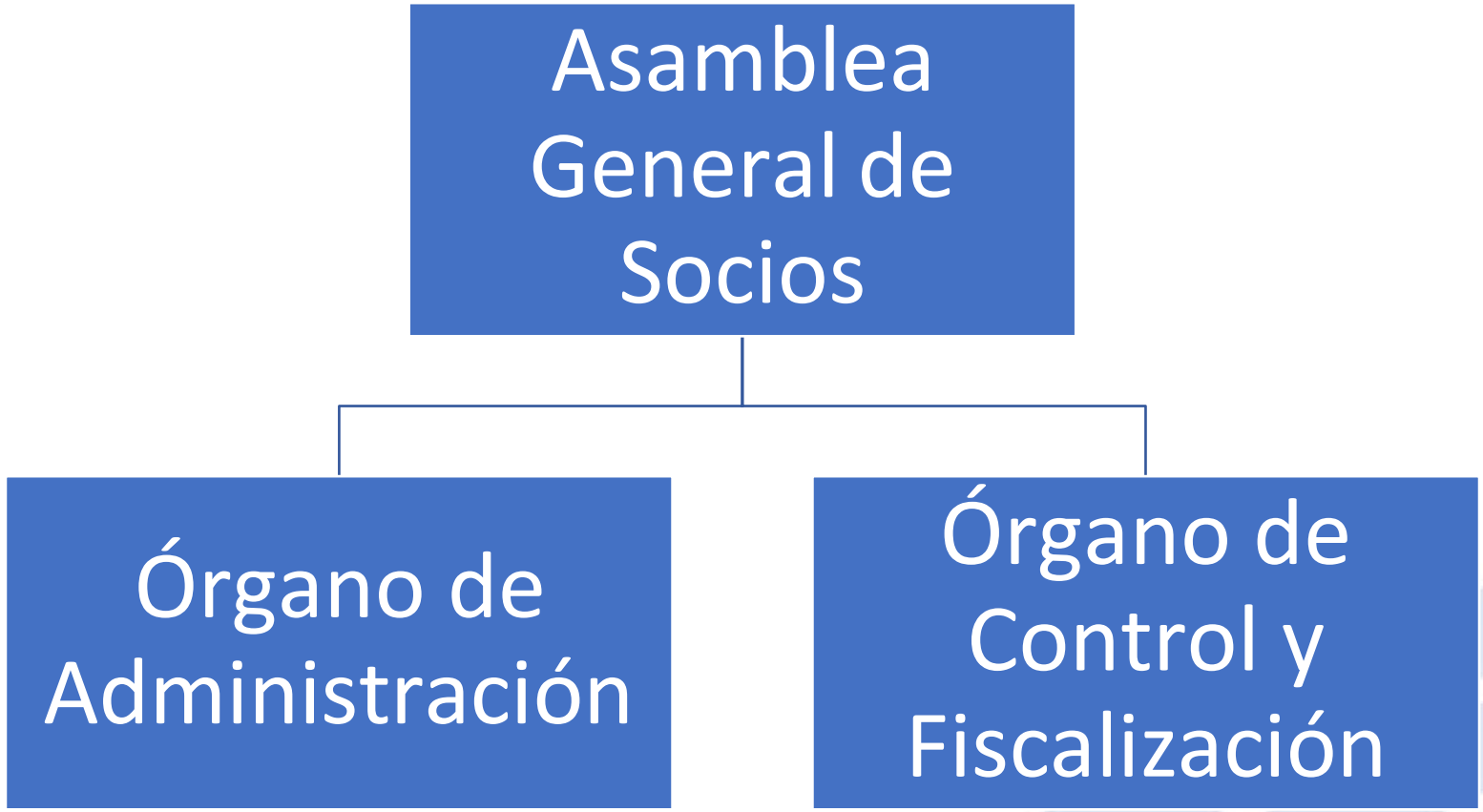

ASPECTOS A DESTACAR DEL DECRETO LEY 47

FLEXIBILIZACIÓN EN CUANTO:

- PROCESO DE CONSTITUCIÓN
- ALCANCE TERRITORIAL
- NÚMERO MÁXIMO DE SOCIOS
- SE REDEFINEN LOS ÓRGANOS COOPERATIVOS
- REDEFINICIÓN DE LAS CAUSAS DE DISOLUCIÓN

Para mayor información:

- Gaceta Oficial No. 94 Ordinaria de 19 de Agosto de 2021
- www.mep.gob.cu
- http://t.me/actores_economicos_cuba
- actoreseconomicos@mep.gob.cu